

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI CARRERA 10 # 12 – 15 PALACIO DE JUSTICIA TELÉFONO 8986868 EXT 5072, 5073

Santiago de Cali, 9 de junio de 2020

OFICIO

Pagador

BAXTER.

CALI - VALLE

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DEMANDANTE: EDGAR JULIÁN TORRES HURTADO C.C. 14.467.598

DEMANDADO: EDISON MOSQUERA VELÁSQUEZ C.C. 16.693.764 y HUGO

FERNANDO OROZCO RINCÓN C.C. 16.804.262

RADICACIÓN: 760014003007-2019-00765-00

Por medio del presente le comunico a usted, que este Juzgado mediante providencia de fecha 2 de junio de 2020, dictada dentro del asunto de la referencia, dispuso:

"TERCERO: ORDENAR la entrega de los títulos de depósitos judiciales que obran por cuenta de este proceso, como producto de las medidas cautelares, a favor de HUGO FERNANDO OROZCO RINCÓN, identificado con C.C. 16.804.262. (...). NOTIFÍQUESE (Fdo.) CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO. JUEZ".

En consecuencia proceda a dejar sin efecto el oficio No. 4050 del 2 de diciembre de 2019, levantándose el embargo que recae en el salario del señor HUGO FERNANDO OROZCO RINCON como empleado de BAXTER.

Atentamente,

LUIS CARLOS DAZA LÓPEZ

Secretario